

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

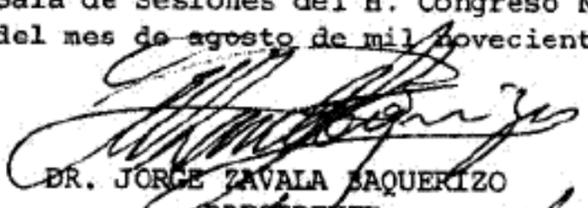
CONSIDERANDO

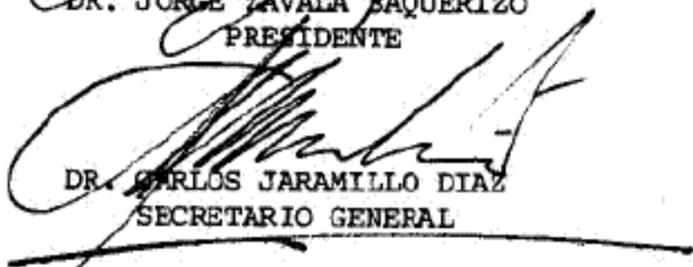
- Que es obligación del pueblo ecuatoriano reconocer a quienes defienden y llenan de honor y gloria a nuestro País;
- Que es ineludible tarea cívica resaltar el esfuerzo y sacrificio de los ciudadanos que constituyen ejemplo de abnegación y pundonor deportivo; y,
- Que en la Provincia del Carchi, cuna del ciclismo ecuatoriano, es imprescindible la construcción de un escenario apropiado para la práctica de esta disciplina.

RESUELVE

- 1ª.- Felicitar a nuestro compatriota JUAN CARLOS ROSERO, Campeón Nacional de Ciclismo, por su brillante desempeño en diversas rutas del Continente Americano, especialmente por haber triunfado en la Competencia Vuelta a Mendoza, Argentina, edición XI, y además se encuentra interviniendo en competencias europeas.
- 2ª.- Hacer constar una partida de tres millones de sucres en el Presupuesto de 1988 a nombre de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, de tal forma que pueda continuar con su preparación deportiva.
- 3ª.- Hacer constar en el presupuesto de 1988 una partida de cincuenta millones de sucres, para la terminación del velódromo de la Provincia del Carchi, en virtud de que en esta provincia han surgido los mejores representantes del ciclismo nacional, los mismos que han alcanzado innumerables triunfos dentro y fuera de los linderos patrios, por lo que requieren de un escenario apropiado en donde puedan realizar sus prácticas diarias y por consiguiente obtener mayores lauros en esta actividad deportiva.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.


DR. JORGE ZAVALA BAQUERIZO
PRESIDENTE


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL